



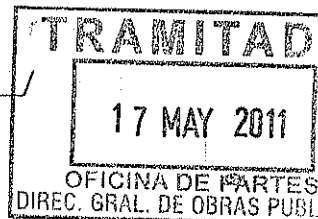
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DECRETOS EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 17 MAY 2011

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°

1954



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$

IMPUTAC.

PROGRAMA

CONTRATO N°

TD 5 N°

Vº Bº Asesoría Jurídica - DGOP

Las necesidades del servicio.
La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del tramite de Toma de Razón.
Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.
Facturas N° 119710, 119711, 119923, 119962, 119967, 120008, 120010, 120011, 120012, 120013 Y 120014.
Las Resoluciones DGOP (E) N° 3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N°4339/2008, N°339/2009 y N°5243/2009.
La Resolución DGOP (Exenta) N°821/2010.
La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar llamados a licitaciones públicas y decretos en el Diario Oficial.

Que, las publicaciones de llamados a licitaciones y decretos corresponden a lo siguiente: llamados a licitación "Estudio de demanda operacional ampliación puerto terrestre Los Andes", "Asesoría para gestión de proyectos de reembolso de pagos en las Modificaciones de servicios en Autopistas Urbanas Concesionadas", modificaciones a los siguientes decretos: N° 388 de fecha 05 de noviembre de 2010, Modifica por razones de interés público, "Sistema Norte Sur"; Decreto N° 378 de fecha 11 de abril de 2011, Modifica por razones de interés público "Concesión internacional Ruta 5 tramo Río Bueno Puerto. Montt y aprueba convenio; Decreto N°379 de fecha 27 de octubre de 2010, cursa con alcance el decreto N°378; Decreto N°407 de fecha 30 de Noviembre de 2010; Decreto N°394 de fecha 19 de Noviembre de 2010; Decreto N°393 de fecha 19 de noviembre de 2010; Decreto N°383 de fecha 27 de octubre de 2010; Decreto N°382 de fecha 27 de octubre de 2010; Decreto N°380 de fecha 27 de octubre de 2010.

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los servicios contratados

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas; el pago de las facturas N° 119710, 119711, 119923, 119962, 119967, 120008, 120010, 120011, 120012, 120013 Y 120014 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	119710	18/04/2011	288.724
2	119711	18/04/2011	288.724
3	119923	20/04/2011	816.630
4	119962	20/04/2011	2.737.101
5	119967	20/04/2011	623.643
6	120008	21/04/2011	1.108.699
7	120010	21/04/2011	1.593.755
8	120011	21/04/2011	866.171
9	120012	21/04/2011	1.166.444
10	120013	21/04/2011	565.899
11	120014	21/04/2011	1.189.542
		Total	11.245.332

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$11.245.332.- (Once millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2011 12.02.08.22.07.001 \$11.245.332.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Pamela Hormazabal T. Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RHP
RHT/RHP/PAM
N° Proceso: 4762440

CRISTIAN ANDRES BARRA CID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONOS: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
 IQUIQUE : Gorostiza N°191 (57) 472321 - 429866
 ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
 VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Dpto N° 511 (72) 230081
 TALCA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Talca (71) 226890 - 217086
 CONCEPCION : Campesina N° 374 Deplo. 312 (41) 238976 - 232614
 TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 (45) 212580 - 272085
 Of. 101, Plaza Centro Recoarmon
 PUERTO MONTT : Calle Benavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
 AGENTES COMISIONISTAS
 ARICA : Clachuco N° 656 (38) 232051
 COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
 LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
 OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 624708 - 628117
 QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
 CURICO : Mercedes N° 373 (32) 310132 - 310453
 LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (49) 317011 - 321398
 OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
 VALDIVIA : Pizarro N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
 BOBDEGA
 SAN FRANCISCO PUERTO MADRERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 119710

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

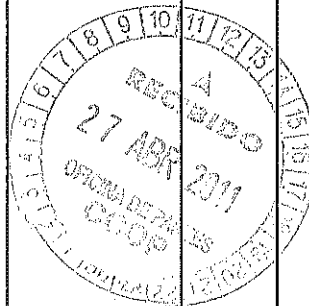
NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 18/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENCE: 18/05/2011

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DOAVLLLP	LLAMADOS A LICITACION PUBLICA PUBLICACION DIARIO OFICIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA.- PUBLICADO EL 02/04/2011 PAGINA 9 PRIMER CUERPO 25 CMS. X \$ 9.705.-	25,00	9.705,00			242.625

RECIBI CONFORME

PROCESO DE PARTES DE CONCESIONES 4723112



CANCELADO

FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA Nº : 556207

Nº OT/OP/OS : SO 1947404

VENDEDOR : 98 AG : 0

COD. CLIENTE: 50139

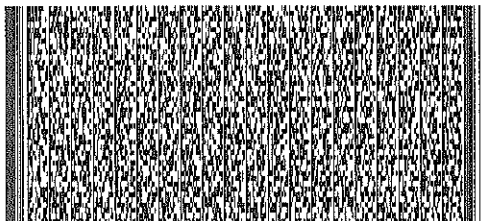
SUB TOTAL : 242.625

DESCUENTO: 0 % 0

NETO : 242.625

19% I.V.A. : 46.099

TOTAL : 288.724



Timbre Electrónico SII
Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : R.U.T. :
 Recinto : Fecha :
 Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

(1947404)

556207



SOLICITUD DE PUBLICACION

DE: DGOP –MOP

A: OFICINA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – DIARIO OFICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA: Estudio de Demanda Operacional Ampliación Puerto Terrestre Los Andes General Director de Carabineros José Alejandro Bernales.

FECHA PUBLICACIÓN: 02 DE ABRIL DE 2011.

FACTURAR A M.O.P.: ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 30 de marzo de 2011

Folio

Entidad

Oficio N°

Descripción

Cantidad Detec.

Hora p 38

30 MAR 2010

FIRMA

Artículo 8°.- Las instalaciones podrán atravesar los ríos, canales, las líneas férreas, puentes, acueductos, cruzar calles, caminos y otras líneas eléctricas. Estos cruzamientos se ejecutarán en conformidad con las prescripciones que establecen los reglamentos, de manera que garanticen la seguridad de las personas y propiedades.

Artículo 9°.- La presente concesión se otorga en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos, y queda sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia.

Artículo 10°.- Esta concesión se otorga por plazo indefinido.

Artículo 11°.- El plazo para la iniciación de los trabajos será de noventa días, contado desde la fecha de reducción a escritura pública del presente decreto, y el plazo total de construcción, montaje y puesta en servicio se estima en 12 meses, a contar de la fecha de inicio, y se realizarán en una sola etapa.

Artículo 12°.- El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública por el interesado, antes de treinta días contados desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 13°.- El concesionario estará obligado a prestar servicio de transporte de energía eléctrica en las condiciones de calidad y continuidad que establezcan la ley y los reglamentos.

Artículo 14°.- El concesionario estará obligado a instalar líneas eléctricas que hagan uso de terrenos fiscales o terrenos particulares, en las condiciones que establezcan la ley y los reglamentos.

Artículo 15°.- La concesión que por este acto se otorga no exime del cumplimiento de las demás obligaciones legales, como lo es el acatamiento de la legislación ambiental en forma previa a la ejecución de las obras que se amparen en esta concesión.

Tómese razón y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Ricardo Raineri Bernain, Ministro de Energía.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Sergio del Campo F., Subsecretario de Energía.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Infraestructura y Regulación
Subdivisión Jurídica

Cursa con alcances el decreto N° 3, de 2011, del Ministerio de Energía

N° 13.812.- Santiago, 7 de marzo de 2011.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, mediante el cual se otorga a la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. una concesión definitiva

TERRESTRE LOS ANDES GENERAL
JOSE ALEJANDRO

2. FINANCIAMIENTO: Fondos sectoriales.
3. PRESUPUESTO OFICIAL: Será dado a conocer en las ofertas económicas.
4. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 (doscientos cuarenta) días, contados desde la fecha en que la resolución de adjudicación sea publicada en el Diario Oficial.
5. TIPO DE CONTRATO: Suma alzada, en precio fijo.
6. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced día 6 de julio de 2011, a las 12:00 horas.
7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS: El día 6 de julio de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comunera, a las 12:00 horas.
8. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Los participantes que se encuentren inscritos en el Registro de Consumidores, mediante factura de participación de consorcios si se trata de consorcios, las siguientes: a) Participación en el Registro de Consumidores de especialidad y categoría exigida; b) Se encuentre inscrito en el Registro de Consumidores; c) Presentar, como mínimo uno de ellos, mediante factura de participación de consorcios si se trata de consorcios, en la forma de Bases de Licitación. Las empresas que integren un consorcio no podrán participar de forma individual o formando parte de otro consorcio.
9. VALOR DE LOS ANTECEDENTES: \$100.000 + IVA.
10. ENTREGA DE ANTECEDENTES: La venta de los antecedentes se realizará en el Diario Oficial y durante el período de publicación en la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Comuna de Santiago. Con la factura de participación de consorcios si se trata de consorcios, en la calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comunera.
11. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO: Establecer la metodología de Terrestre de Los Andes y los recintos que se requieran para la función de la demanda y operación presentando las actuales condiciones de trabajo del Pilmaiquén, levantamiento de toda la información necesaria en función de las condiciones de operación de las obras, asociados al Contrato de Obra.
12. CONSULTAS Y ACLARACIONES: El plazo de aclaraciones comenzará a regir desde la publicación en el Diario Oficial y será de 10 días hábiles, sin incluir el día último. Estas deberán ser dirigidas al Director General de Terrestre de Los Andes, en la calle Merced 753, entrepiso, oficina 107. Las consultas serán respondidas igualmente a partir de la fecha de Apertura de Ofertas Técnicas y Circulares Aclaratorias, y dirigidas a través de un correo electrónico en calle Merced 753, oficina 400.

DIRECTOR GENERAL

**ELECTRICIDAD S.A. CONCE-
SION DE DISTRIBUCIÓN EN LA
REGIÓN DE LOS LAGOS**

- Vistos: Lo informado por la Superintendencia de Electricidad y Energía en su oficio Ord. N° 12839/2010, y lo dispuesto en los artículos 16, del Ministerio de Economía, Fomento y Desarrollo Urbano y Rural, y el artículo 19, de la Contraloría General de la

Superintendencia de Electricidad y Energía N° 538941/DOC315705, de 25 de mayo del presente acto administrativo, de N° 19.880,

de Electricidad S.A., SAESA, se autoriza a contratar en la Región de Los Lagos, el Proyecto Octay, las instalaciones de la siguiente proyecto:

INICIA / A	PLANO N°
TERMINA / B	PP-N° 0-2213 PP-N° 0-2485

Se trata de otorgar servicio público de distribución que se define en el artículo 16° de la Ley General de Bases de Licitación.

El valor de las obras asciende a la suma de ochenta y cinco mil pesos). Las bases de las obras, de las memorias técnicas que pasan a formar parte de la Superintendencia de Electricidad y Energía.

Se otorga el servicio público en su recorrido.

Se otorga el derecho a usar bienes nacionales destinados a la distribución eléctrica. Artículo 16° de la Ley General de Bases de Licitación que deban ser autorizadas.

Se trata de ríos, canales, las líneas férreas, las líneas eléctricas. Estos cruza-descripciones que establecen los límites de las personas y propiedades. Se otorga el servicio público dentro de la poligonal del Instituto Geográfico Militar N°s 5-7300 Río Negro y 4045-7245 delimitada por los siguientes puntos:

1. Punto A: en la intersección con la abscisa 622 y 669 km (punto B).

2. Punto B: en la intersección de la línea con la intersección de la línea C), prolongándose por otra línea

Punto 1).

Límite Oeste: La abscisa 676 km, desde el punto I hasta su intersección con la ordenada 5.470 km (punto J), siguiendo por una línea recta que une el punto J con



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

CÓDIGO SAFI: 168229.
MERCADO PÚBLICO ID: 436-3-LP11.

1. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

"ASESORÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DE REEMBOLSO DE PAGOS EN LAS MODIFICACIONES DE SERVICIOS EN AUTOPISTAS URBANAS CONCESIONADAS"

2. **FINANCIAMIENTO:** Fondos sectoriales.
3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Será dado a conocer al momento de la apertura de las Ofertas Económicas.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 18 meses, contados desde la fecha en que la resolución de adjudicación del Contrato se encuentre totalmente tramitada.
5. **TIPO DE CONTRATO:** Suma alzada, en pesos chilenos y con reajuste.
6. **RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 30 de junio de 2011, a las 12:00 horas.
7. **APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 14 de julio de 2011, a las 12:00 horas.
8. **REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Sólo podrán participar los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro de Consultores del MOP, que acrediten mediante factura de pago la adquisición de las presentes bases y que cumplan con las siguientes categorías:

ÁREA	ESPECIALIDAD	CATEGORÍA
7 Área Inspecciones	7.1 Obras Viales y Aeropuertos	Primera Superior

Se aceptará la participación de Consorcios, siempre que cada integrante se encuentre inscrito en el Registro de Consultores y que individualmente cumplan con los requisitos de áreas, especialidades y categorías exigidos precedentemente y acreditar, al menos uno de ellos, mediante factura de pago la adquisición de las presentes Bases de Licitación.
9. **VALOR DE LOS ANTECEDENTES:** \$100.000.-+IVA.
10. **ENTREGA DE ANTECEDENTES:** La Venta de Bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante 5 días hábiles, sin incluir el día sábado, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle Morandé 71, comuna de Santiago. Con la factura de pago se deberán retirar los antecedentes en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.
11. **DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA:** La asesoría contempla la contratación de los trabajos y recursos para apoyar al inspector fiscal en las labores de producción, gestión y recopilación de antecedentes de los proyectos de cambios de servicios ejecutados durante la construcción de las autopistas urbanas y que además resuelva las consultas emanadas de los organismos externos que participen en conjunto con la DGOP en la reclamación de los pagos efectuados por el MOP. Los contratos incluidos dentro de los alcances de este trabajo de asesoría son los siguientes: Sistema Norte - Sur, Sistema Oriente - Poniente, Sistema Américo Vespucio Tramo Nor - Poniente, Av. El Salto - Ruta 78, Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 - Av. Grecia y Variante Vespucio El Salto - Kennedy.
12. **CONSULTAS Y ACLARACIONES:** El plazo para la recepción de consultas y solicitud de aclaraciones comenzará a regir desde la fecha de publicación en el Diario Oficial y será de 10 días hábiles, sin incluir el día sábado, hasta las 17:00 horas del último día.
Estas deberán ser dirigidas al Director General de Obras Públicas e ingresadas en calle Merced 753, entrepiso oficina 107, comuna de Santiago.
Las consultas serán respondidas igualmente por escrito, máximo 5 días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas Técnicas, en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias y dirigidas a todos los proponentes, los que realizarán su retiro en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
IQUIQUE : Gorostiain N° 191 (57) 472321 - 429866
ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
RANCAGUA : Rublo N° 285 Dpto N° 511 (72) 230081
TALCA : Uao Sur N° 865 Of.3 Torre Talca (71) 226890 - 217086
CONCEPCION : Concepcion N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 Of. 101, Plaza Centro Recabarron (45) 212580 - 272085
PUERTO MONTT : Calle Benavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
AGENTES COMISIONISTAS
ARICA : Chacabuco N° 656 (58) 232051
COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 624708 - 628117
QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
CURICO : Mercedes N° 373 (33) 310132 - 310453
LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
VALDIVIA : Pizarro N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
BODEGA
SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 119711

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

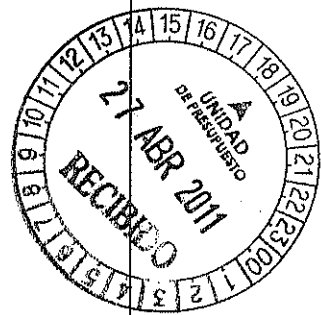
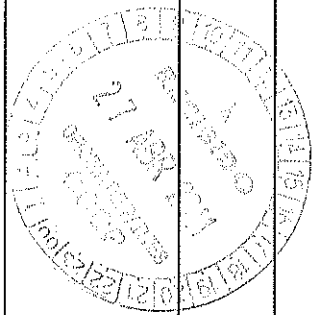
NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 18/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES : Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
GIRO : GOBIERNO CENTRAL	VENCE : 18/05/2011
COMUNA : SANTIAGO	

Referencia:	Tipo Documento:	Folio:	Fecha:
--------------------	------------------------	---------------	---------------

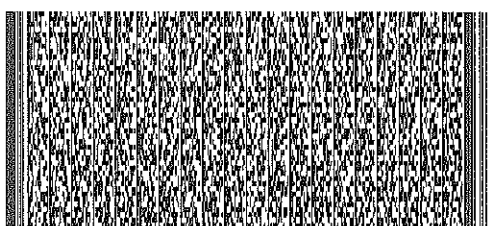
CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DOAVLLP	LLAMADOS A LICITACION PUBLICA PUBLICACION DIARIO OFICIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA.- PUBLICADO EL 02/04/2011 PAGINA 10 PRIMER CUERPO 25 CMS. X \$ 9.705.-	25,00	9.705,00			242.625

RECIBI CONFORME

PROCESO DE PARTES DE CONCESIONES 4723093



CANCELADO	PUBLICACION - DESPACHO	SUB TOTAL :	242.625
FECHA de de	GUIA Nº : 556205	DESCUENTO : 0 %	0
IMPORTANTE	Nº OT/OP/OS : SO 1947405	NETO :	242.625
CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE	VENDEDOR : 98 AG : 0	19% I.V.A. :	46.099
	COD. CLIENTE : 50139	TOTAL :	288.724



Nombre :	R.U.T. :
Recinto :	Fecha :
Firma :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

(1947405)

DOA VLLP
556205



SOLICITUD DE PUBLICACION

DE: DGOP -MOP

A: OFICINA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL - DIARIO OFICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA: Asesoría para gestión de proyectos de reembolso de pagos en las Modificaciones de Servicios en Autopistas Urbanas Concesionadas.

FECHA PUBLICACIÓN: 02 DE ABRIL DE 2011.

FACTURAR A M.O.P.: ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 30 de marzo de 2011

Folio

Entidad

Oficio N°

30 MAR 2010

Descripción

Cantidad Detec.

FIRMA

**DE ELECTRICIDAD S.A. CONCE-
BLICO DE DISTRIBUCIÓN EN LA
OS LAGOS**

2011.- Vistos: Lo informado por la
ustibles en su oficio Ord. N° 12839/
embre de 2010, y lo dispuesto en los
de 2006, del Ministerio de Economía,
refundido, coordinado y sistematizado
Minería, en adelante, Ley General de
posteriores; y en las leyes N° 18.410 y
2008, de la Contraloría General de la

Superintendencia de Electricidad y
/ACC538941/DOC315705, de 25 de
rte del presente acto administrativo, de
la Ley N° 19.880,

ustral de Electricidad S.A., SAESA,
y explotar en la Región de Los Lagos,
y Puerto Octay, las instalaciones de
as del siguiente proyecto:

PROVINCIA / MUNA	PLANO N°
3 / OSORNO / - PUERTO TAY	PP-N° 0-2213 PP-N° 0-2485

aciones es otorgar servicio público de
concesión que se define en el artículo

de las obras asciende a la suma de
cientos ochenta y cinco mil pesos).
erales de las obras, de las memorias
cedentes técnicos que pasan a formar
las en la Superintendencia de Electri-

idumbres legales, atendido que las
de uso público en su recorrido.

io el derecho a usar bienes nacionales
terráneas destinadas a la distribución
el artículo 16° de la Ley General de
emás autorizaciones que deban ser

r los ríos, canales, las líneas férreas,
otras líneas eléctricas. Estos cruza-
prescripciones que establecen los
ridad de las personas y propiedades.
comprendida dentro de la poligonal
del Instituto Geográfico Militar N°s
4045-7300 Río Negro y 4045-7245
ntra delimitada por los siguientes

de su intersección con la abscisa 622
cisa 669 km (punto B).

punto B con la intersección de la
to C), prolongándose por otra línea

Limite Oeste: La abscisa 6/6 km, desde el punto I hasta su intersección con
la ordenada 5.470 km (punto J), siguiendo por una línea recta que une el punto J con



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO SAFI: 168229.
MERCADO PÚBLICO ID: 436-3-LP11.

1. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

**"ASESORÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DE REEMBOLSO
DE PAGOS EN LAS MODIFICACIONES DE SERVICIOS
EN AUTOPISTAS URBANAS CONCESIONADAS"**

- 2. FINANCIAMIENTO:** Fondos sectoriales.
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL:** Será dado a conocer al momento de la apertura de las Ofertas Económicas.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** 18 meses, contados desde la fecha en que la resolución de adjudicación del Contrato se encuentre totalmente tramitada.
- 5. TIPO DE CONTRATO:** Suma alzada, en pesos chilenos y con reajuste.
- 6. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 30 de junio de 2011, a las 12:00 horas.
- 7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 14 de julio de 2011, a las 12:00 horas.
- 8. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Sólo podrán participar los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro de Consultores del MOP, que acrediten mediante factura de pago la adquisición de las presentes bases y que cumplan con las siguientes categorías:

ÁREA	ESPECIALIDAD	CATEGORÍA
7 Área Inspecciones	7.1 Obras Viales y Aeropuertos	Primera Superior

Se aceptará la participación de Consorcios, siempre que cada integrante se encuentre inscrito en el Registro de Consultores y que individualmente cumplan con los requisitos de áreas, especialidades y categorías exigidos precedentemente y acreditar, al menos uno de ellos, mediante factura de pago la adquisición de las presentes Bases de Licitación.

- 9. VALOR DE LOS ANTECEDENTES:** \$100.000.-+IVA.
- 10. ENTREGA DE ANTECEDENTES:** La Venta de Bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante 5 días hábiles, sin incluir el día sábado, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle Morandé 71, comuna de Santiago. Con la factura de pago se deberán retirar los antecedentes en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.
- 11. DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA:** La asesoría contempla la contratación de los trabajos y recursos para apoyar al inspector fiscal en las labores de producción, gestión y recopilación de antecedentes de los proyectos de cambios de servicios ejecutados durante la construcción de las autopistas urbanas y que además resuelva las consultas emanadas de los organismos externos que participan en conjunto con la DGOP en la reclamación de los pagos efectuados por el MOP. Los contratos incluidos dentro de los alcances de este trabajo de asesoría son los siguientes: Sistema Norte - Sur, Sistema Oriente - Poniente, Sistema Américo Vespucio Tramo Nor - Poniente, Av. El Salto - Ruta 78, Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 - Av. Grecia y Variante Vespucio El Salto - Kennedy.
- 12. CONSULTAS Y ACLARACIONES:** El plazo para la recepción de consultas y solicitud de aclaraciones comenzará a regir desde la fecha de publicación en el Diario Oficial y será de 10 días hábiles, sin incluir el día sábado, hasta las 17:00 horas del último.

Estas deberán ser dirigidas al Director General de Obras Públicas e ingresadas en calle Merced 753, entrepiso oficina 107, comuna de Santiago. Las consultas serán respondidas igualmente por escrito, máximo 5 días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas Técnicas, en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias y dirigidas a todos los proponentes, los que realizarán su retiro en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

54800	LT-17-42-686
260	LT-17-42-687
38840	LT-17-42-688
1720	LT-17-42-689



LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO SAFI: 160236
MERCADO PÚBLICO ID: 436-4-LP11

1. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

"ESTUDIO DE DEMANDA OPERACIONAL AMPLIACIÓN PUERTO TERRESTRE LOS ANDES GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS JOSÉ ALEJANDRO BERNALES"

- 2. **FINANCIAMIENTO:** Fondos sectoriales.
- 3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Será dado a conocer al momento de la apertura de las ofertas económicas.
- 4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contados desde la fecha en que la resolución de adjudicación del contrato se encuentre totalmente tramitada.
- 5. **TIPO DE CONTRATO:** Suma alzada, en pesos chilenos y sin reajuste.
- 6. **RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 6 de julio de 2011, a las 12:00 horas.
- 7. **APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 19 de julio de 2011, a las 12:00 horas.
- 8. **REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Sólo podrán participar los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro de Consultores del MOP, que acrediten mediante factura de pago la adquisición de las presentes bases y que cumplan con las siguientes categorías:

ÁREA	ESPECIALIDAD	CATEGORÍA
Área de Planificación y Factibilidad	1.1 General (desarrollo multidisciplinario)	Primera Superior

Se aceptará la participación de consorcios siempre que cada integrante de éste se encuentre inscrito en el Registro de Consultores y en conjunto cumplan con los requisitos de especialidad y categoría exigidos precedentemente y acreditar, al menos uno de ellos, mediante factura de pago, la adquisición de las presentes Bases de Licitación.

Las empresas que integren un consorcio no podrán presentarse a la licitación en forma individual o formando parte de otro consorcio.

9. **VALOR DE LOS ANTECEDENTES:** \$100.000 + IVA.

10. **ENTREGA DE ANTECEDENTES:** La venta de Bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante 5 días hábiles, sin incluir el día sábado, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle Morandé 71, comuna de Santiago. Con la factura de pago se deben retirar los antecedentes en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

11. **DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO:** Establecer la necesidad de ampliación del Puerto Terrestre de Los Andes y los recintos que deberán ser parte de esta ampliación, en función de la demanda y operación presentada, contando con una evaluación de las actuales condiciones de trabajo del Puerto Terrestre Los Andes, realizando un levantamiento de toda la información necesaria que permita analizar y determinar, en función de las condiciones de operación, los requerimientos de infraestructura de las obras, asociados al Contrato de Concesión en el corto, mediano y largo plazo.

12. **CONSULTAS Y ACLARACIONES:** El plazo para la recepción de consultas y solicitud de aclaraciones comenzará a regir desde la fecha de publicación en el Diario Oficial y será de 10 días hábiles, sin incluir el día sábado, hasta las 17:00 horas del último.

Éstas deberán ser dirigidas al Director General de Obras Públicas e ingresadas en calle Merced 753, entresuelo, oficina 107, comuna de Santiago.

Las consultas serán respondidas igualmente por escrito, máximo 5 días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas Técnicas, en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, y dirigidas a todos los proponentes, los que realizarán su retiro en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

rios, canales, las líneas eléctricas. Estos establecimientos que establecen a las personas y propiedades.

formidad a lo dispuesto en la presente disposición futura sobre la materia. Definido.

os será de noventa días, a contar desde la publicación del presente decreto, y el término se estima en 12 meses, a contar desde la fecha de publicación.

o a escritura pública por la presente publicación en el Diario Oficial.

star servicio de transporte público que establezcan condiciones de continuidad que establezcan.

evantar íntegramente las obras que hagan uso de terrenos particulares, en función de las condiciones que se establezcan.

y en las condiciones que se establezcan y normas técnicas que se establezcan.

se otorga no exime del cumplimiento de las obligaciones que se establezcan.

sidente de la República,

da Atte. a Ud., Sergio del Solar

EPÚBLICA

Ministerio de Energía

nto del epígrafe, mediante la presente publicación.

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONDO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
 IQUIQUE : Gerosianga N°191 (57) 472321 - 429866
 ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
 VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Dpto N° 511 (72) 230081
 TALCA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Talca (71) 226850 - 217086
 CONCEPCION : Concepcion N° 374 Dpto. 312 (41) 238976 - 232614
 TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 (45) 212580 - 272085
 Of. 101, Plaza Centro Recalabren
 PUERTO MONTT : Calle Benavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
AGENTES COMISIONISTAS
 ARICA : Chacabuco N° 656 (58) 232051
 COPIAPO : Los Currua N° 810 (52) 210419 - 218573
 LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
 OYALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 624708 - 628117
 QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
 CURICO : Merced N° 373 (32) 310132 - 310453
 LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
 OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
 VALDIVIA : Pizarro N° 461 Piso N°2 Of.18 (63) 215882
 BODEGA
 SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 119923

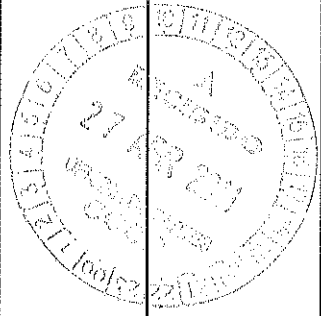
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 20/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENCE: 20/05/2011
COMUNA: SANTIAGO	

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO N. 388.- PUBLICADO EL 11/04/2011 PAGINAS 2 Y 3 SEGUNDO CUERPO 106 CMS. X \$ 6.474.-	106,00	6.474,00			686.244

RECIBI CONFORME



PROCESO DE DEPARTES DE CONCESIONES 5722042

CANCELADO

FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA N° : 556329

N° OT/OP/OS : SO 1948176

VENDEDOR : 98 AG : 0

COD. CLIENTE: 50139

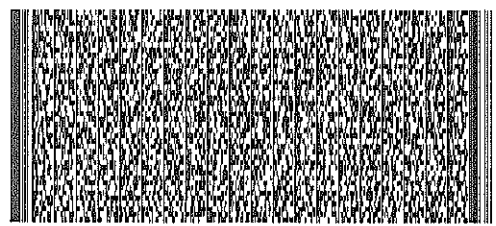
SUB TOTAL : 686.244

DESCUENTO: 0 % 0

NETO : 686.244

19% I.V.A. : 130.386

TOTAL : 816.630



Nombre : R.U.T. :
 Recinto : Fecha :
 Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)!"

rídica y aprueba estatutos a "Corporación Apostólica Tierra Santa Mariana de Rancagua (Schoenstatt - Rancagua) P.2

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Decreto número 388.- Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte-Sur" P.2

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución número 2.089 exenta.- Otorga subsidio destinado al financiamiento de proyecto de reparación de vivienda según lo dispuesto en la resolución N° 700 exenta, de 2011, correspondiente al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N° 255, de 2006, a una familia damnificada de la comuna de San Fernando, VI Región P.4

público de telefonía móvil digital 1900 a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.7

Decreto número 292 exento.- Modifica concesión de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.7

Decreto número 293 exento.- Modifica concesión de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.8

Decreto número 294 exento.- Modifica concesión de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.8

Decreto número 295 exento.- Modifica concesión de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.9

Decreto número 309 exento.- Modifica concesión de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.9

Decreto número 310 exento.- Modifica concesión de servicio

Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.12

Decreto número 341 exento.- Modifica concesión de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.13

Decreto número 342 exento.- Modifica concesiones de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.14

Decreto número 343 exento.- Modifica concesiones de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.14

Decreto número 344 exento.- Modifica concesiones de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.15

Decreto número 345 exento.- Modifica concesiones de servicio público de telefonía móvil digital 1900 a la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. P.15

de servicio público de transmisión de datos a la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

Rectificación

PUBLICACIONES JUDICIALES

Juicios de Quiebras

A

Aerolíneas Australes de Chile S.A.

C

Comercial More Ltda da

D

De Mussy Servicios Limitada / Díaz y Salma Mitada

E

Espinosa Caldera Au Nelson

I

Inveritalia Ltda.

Decretos y Normas de Interés Particular y Publicaciones Judiciales

(1948176)

556329



Nombre, apellido cargo del funcionario
facultado para solicitar la publicación

~~MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS~~



Timbre y sello del Servicio



Decreto N°.388...MOP.

Tramitad con fecha 29 de marzo de 2011

La factura deberá extenderse a nombre de
Coordinacion General de Concesiones M.O.P.

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONONO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
 IQUIQUE : Gorostiza N°191 (57) 472321 - 429866
 ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
 VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Dpto N° 511 (72) 230081
 TALCA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Talca (71) 226890 - 217086
 CONCEPCION : Caupolitan N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
 TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 (45) 212580 - 272085
 OF. 101, Plaza Centro Recalabren
 PUERTO MONTT : Calle Benavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
AGENTES COMISIONISTAS
 ARICA : Chacabuco N° 656 (58) 232051
 COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
 LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
 OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 624708 - 628117
 QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
 CURICO : Merced N° 373 (32) 310132 - 310453
 LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
 OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
 VALDIVIA : Pizarro N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
 BODEGA
 SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 119962


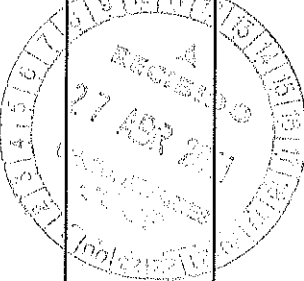
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO


NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9 **COMUNA:** SANTIAGO
R.U.T. : 61202000-0 **GIRO:** GOBIERNO CENTRAL

FECHA : 20/04/2011
CONDICIONES: Crédito
 30 DIAS
VENCE: 20/05/2011

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONGD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO N. 378.- PUBLICADO EL 14/04/2011 PAGINA 5 A LA 9 SEGUNDO CUERPO 237 CMS. X \$ 9.705.-	237,00	9.705,00			2.300.085

RECIBI CONFORME



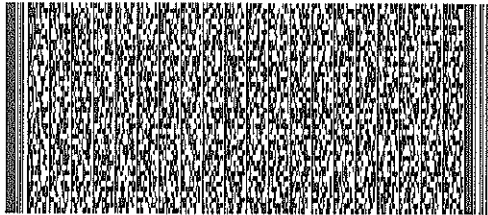
UNIDAD DE PRESUPUESTO
 27 ABR 2011
 RECIBIDO


PROCESO DE PARTES DE CONCESIONES
 4722947

CANCELADO
 FECHA de de
IMPORTANTE
 CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO
 DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO
 GUIA Nº : 556380
 Nº OT/OP/OS : SO 1948401
 VENDEDOR : 98 AG : 0
 COD. CLIENTE: 50139

SUB TOTAL : 2.300.085
DESCUENTO: 0 % 0
NETO : 2.300.085
19% I.V.A. : 437.016
TOTAL : 2.737.101



Nombre : R.U.T :
Recinto : Fecha :
Firma :
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

(1948401)

SONG
556380



Nombre, apellido cargo del funcionario
facultado para solicitar la publicación

MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.378...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011
Adjunta para su publicación Oficio N° 21184
de 07.04.11, de la Contraloria General de la
Republica, que cursa con alcance Decreto
N° 378 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de
Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

urgencia desafectar el área del cruce: al Dm 0,00 al Dm. 139,59, y por el Departamental, del Dm 0,00 al Dm. 0,00 - Calle Buzeta, del Dm. 1.000,00 fiscal denominada Conexión Vial Av. nitiría que las obras que se ejecuten edor de Transporte Público Avenida - Pajaritos", mejoren los niveles de ente beneficio a la comunidad.

público y urgencia anteriormente (Exenta) N° 4119, de fecha 14 de racterísticas de las obras y servicios scal denominada Conexión Vial Av. safectó del contrato de concesión el l Oriente del Dm 0,00 al Dm. 139,59),20 - Departamental del Dm 0,00 al l Dm 5,00 - Calle Buzeta del Dm, o con ello mejorar los niveles de nte beneficio a la comunidad.

estado por la Contraloría General de lementar las modificaciones a las e un contrato de concesión de obra 3 de febrero de 2008, rectificado por Director General de Obras Públicas lica una metodología de aplicación ncesiones de Obras Públicas y 69°

bril de 2008, la Contraloría General eneral de Obras Públicas que no ecto del procedimiento planteado, ones legales aplicables.

Que, atendido el cambio de c la República en orden al n caraterísticas de las obras pública, mediante Ord. N° 17

Anótese, tómesese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán de Solminihaq Tampier, Ministro de Obras Públicas.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., María Loreto Silva Rojas, Subsecretaria de Obras Públicas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Infraestructura y Regulación
Subdivisión Jurídica

Cursa con alcance el decreto N° 379, de 2010, del Ministerio de Obras Públicas

N° 21.177.- Santiago, 7 de abril de 2011.

La Contraloría General de la República ha dado curso al instrumento del rubro, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Av. Suiza - Las Rejas", pero entiende -en armonía con el dictamen N° 1.368, de 2011, de este Ente Fiscalizador- que el decreto supremo del epígrafe constituye una regularización de la medida a que se refiere, lo cual es sin perjuicio de la auditoría especial ordenada en el aludido dictamen.

Con el alcance que precede se ha tomado razón del acto administrativo de la suma.

Transcribese a la Subdivisión de Auditoría de la División de Infraestructura y Regulación.

Saluda atentamente a US., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Obras Públicas
Presente.

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARAC-
TERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO

Ministerio de Obras Públicas

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONOS: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
 IQUIQUE : Gorostanga N°191 (57) 472321 - 429866
 ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
 VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Depto N° 511 (72) 230081
 TALCA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Talca (71) 226890 - 217086
 CONCEPCION : Caupolicán N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
 TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 (45) 212580 - 272085
 Of. 101, Plaza Centro Recibieron
 PUERTO MONTT : Calle Benavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
AGENTES COMISIONISTAS
 ARICA : Chacabuco N° 656 (58) 232051
 COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
 LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
 OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (33) 624708 - 628117
 QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
 CURICO : Merced N° 373 (32) 310132 - 310453
 LOS ANGELES : Mendocino N° 490 (43) 317011 - 321398
 OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
 VALDIVIA : Picarte N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
 DODEGA
 SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 119967

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 20/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENCE: 20/05/2011

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO N. 379.- PUBLICADO EL 14/04/2011 PAGINAS 9 Y 10 SEGUNDO CUERPO 54 CMS. X \$ 9.705.-	54,00	9.705,00			524.070

RECIBI CONFORME

RECIBIDO
27 ABR 2011

RECIBIDO
27 ABR 2011
UNIDAD DE FISCURISTO

PROCESO OF. DE PARTES CONCESIONES 4722968

CANCELADO

FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ECTRICO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA Nº : 556381

Nº OT/OP/OS : SO 1948413

VENDEDOR : 98 AG : 0

COD. CLIENTE: 50139

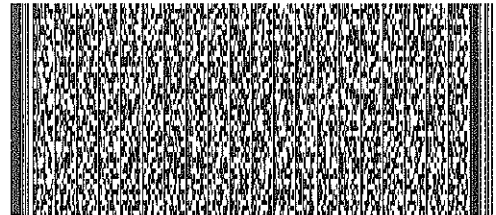
SUB TOTAL : 524.070

DESCUENTO: 0 % 0

NETO : 524.070

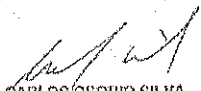
19% I.V.A. : 99.573

TOTAL : 623.643



Nombre : R.U.T. :
 Recinto : Fecha :
 Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"


CARLOS OSORIO SILVA
Inspector Fiscal de Explotación
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

ENDUM N° 1

O RÍO BUENO - PUERTO MONTT

ar por el MOP de acuerdo a la fecha
so.

ésta)

el MOP de acuerdo a la fecha de pago efectivo.

El monto total a pagar será de:

La Contraloría General de la República ha dado curso al instrumento que rubro, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno - Puerto Montt" y aprueba Convenio Ad - Referéndum N° 1, pero entiende - en armonía con el dictamen N° 1.368, de 2011, de este Ente Fiscalizador - que el decreto supremo del epígrafe constituye una regularización de la medida a que se refiere, lo cual es sin perjuicio de la auditoría especial ordenada en el aludido dictamen.

Finalmente, es dable señalar que, según aparece de lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el decreto N° 900, de 1996, de esa Secretaría de Estado, sólo es menester que se protocolice un ejemplar del decreto, y no el documento que aprueba, como se dispone en el N° 5 del documento en estudio (aplica dictamen N° 73.156, de 2010, de este Organismo de Control).

Con los alcances que preceden se ha tomado razón del instrumento del epígrafe.

Transcríbese a la Subdivisión de Auditoría de la División de Infraestructura y Regulación.

Saluda atentamente a US., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Obras Públicas
Presente

MODIFICA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONEXIÓN VIAL AV. SUIZA - LAS REJAS"

Núm. 379.- Santiago, 27 de octubre de 2010.- Vistos:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

(1948413)

556381



Nombre, apellido cargo del funcionario
facultado para solicitar la publicación

~~MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS~~



Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.379...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011
Adjunta para su publicación Oficio N° 21177
de 07.04.11, de la Contraloría General de la
República, que cursa con alcance Decreto
N° 379 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de

Coordinación General de Concesiones M.O.P.-

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONOS: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
IQUIQUE : Gorostiza N°191 (57) 472321 - 429866
ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
RANCAGUA : Rubio N° 285 Dpto N° 511 (72) 230081
TAICA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Taica (71) 226890 - 217086
CONCEPCION : Caupolicán N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 Of. 101, Plaza Centro Recaburten (45) 212580 - 272085
PUERTO MONTT : Calle Benavente N° 909 Local 6 (65) 255571 - 344692
AGENTES COMISIONISTAS
ARICA : Chacabuco N° 656 (58) 232051
COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (33) 624708 - 628117
QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
CURICO : Merced N° 373 (32) 310132 - 310453
LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
VALDIVIA : Pizarro N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
BODEGA
SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 120008

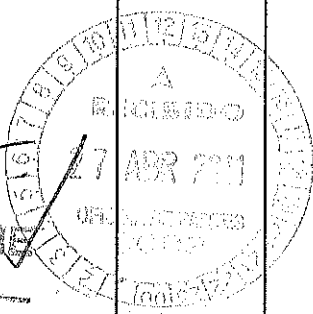
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 21/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENCE: 21/05/2011

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 407.- PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 15 Y 16 SEGUNDO CUERPO 96 CMS. X \$ 9.705.-	96,00	9.705,00			931.680

PROCESO DE PARTES DE CONCESIONES 104722010



CANCELADO

FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

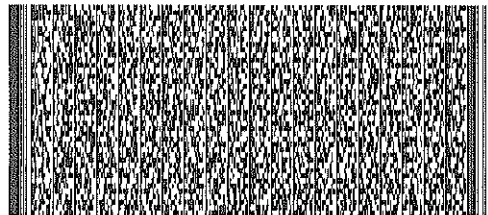
GUIA Nº : 556387

Nº OT/OPI/OS : SO 1948770

VENDEDOR : 98 AG : 0

COD. CLIENTE: 50139

SUB TOTAL :	931.680
DESCUENTO: 0 %	0
NETO :	931.680
19% I.V.A. :	177.019
TOTAL :	1.108.699



Nombre : R.U.T. :
Recinto : Fecha :
Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

Con el alcance que precede, se ha tomado razón del acto administrativo de la suma.

Transcribese a la Subdivisión de Auditoría de la División de Infraestructura y Regulación.

Saluda atentamente a US., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Obras Públicas
Presente

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN INTERNACIONAL SISTEMA ORIENTE - PONIENTE".

Núm. 407.- Santiago, 30 de noviembre de 2010.- Vistos:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El decreto supremo MOP N° 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 19°.
- El decreto supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones, en especial su artículo 69°.
- El decreto supremo MOP N° 375, de fecha 24 de febrero de 2000; que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente - Poniente".
- La resolución DGOP (exenta) N° 1.212, de fecha 18 de marzo de 2009.
- El decreto supremo MOP N° 178, de fecha 6 de mayo de 2009.
- El oficio Ord. N° 63, de fecha 13 de agosto de 2010, del Jefe de la Unidad de Mejoramiento de Obras Concesionadas.
- El oficio Ord. N° 971/2010, de fecha 16 de agosto de 2010, del Inspector Fiscal.

cia, en la resolución DGOP (exenta) N° N° 178.

- Que, en el curso de la elaboración de la resolución DGOP N° 1.212 y el decreto algunos puntos de congestión fuera del área Términos de Referencia respectivos, los la red vial del área en estudio, como aquel mediante estudios complementarios a lo señalar que el Comité Técnico de la C Territorio (COMICYT) tomó conocimiento y analizó los impactos en el entorno conceptualmente la denominada "Alter obras complementarias y adicionales.
- Que, por otra parte, en el curso de la elaboración de los citados actos administrativos, se detectaron modificaciones a la geometría del diseño con Referencia respectivos, a fin de resolver las autopistas concesionadas y de éstas requiriendo de estudios complementarios administrativos.
- Que el Ministerio de Obras Públicas ha solicitado la pronta ejecución de los estudios denominados Sistema Oriente - Poniente, Grupo 1" y "Sistema Oriente - Poniente, Grupo 2", a objeto de los proyectos de ingeniería definitiva que permitirían aumentar la capacidad en las intersecciones conflictivas entre las autopistas y otras vialidades existentes, mejorando los servicios del Centro - Oriente de Santiago, disponiendo el desarrollo de dichos estudios e intersecciones que las obras complementarias y adicionales conformar una solución integral, armonizada con los dispuestos mediante la resolución DGC supremo MOP N° 178, los que se encuentran en trámite.
- Que por las razones de interés público y urgente, mediante resolución DGOP (exenta) N° 1.212 de 2009 se modificaron las características de

(1948770)



556387

Nombre, apellido cargo del funcionario
facultado para solicitar la publicación

~~MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS~~



Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.407...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011
Adjunta para su publicación Oficio N° 20579
de 05.04.11, de la Contraloría General de la
República, que cursa con alcance Decreto
N° 394 de fecha 30.11.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de
Coordinación General de Concesiones M.O.P.-

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONOS: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
 IQUIQUE : Gorostiza N°191 (57) 472321 - 429866
 ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
 VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Dpto N° 511 (72) 230081
 TALCA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Tulca (71) 226890 - 217086
 CONCEPCION : Campesino N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
 TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 Of. 101, Plaza Centro Recularen (45) 212580 - 272085
 PUERTO MONTT : Calle Betavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
 AGENTES COMISIONISTAS
 ARICA : Chacabuco N° 656 (58) 232051
 COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
 LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
 OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 624708 - 628117
 QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
 CURICO : Merced N° 373 (32) 310132 - 310453
 LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
 OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
 VALDIVIA : Pizarro N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
 BODEGA
 SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 120010

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 21/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENCE: 21/05/2011

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 394.- PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 12-13-14 SEGUNDO CUERPO 138 CMS. X \$ 9.705.-	138,00	9.705,00			1.339.290

RECIBI CONFORME

PROCESO DE DEPARTAMENTO DE CONCESIONES 722928

RECIBIDO 27 ABR 2011

UNIDAD DE PRESUPUESTO 27 ABR 2011 RECIBIDO

CANCELADO

FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA Nº : 556386

Nº OT/OPI/OS : SO 1948775

VENDEDOR : 98 AG : 0

COD. CLIENTE: 50139

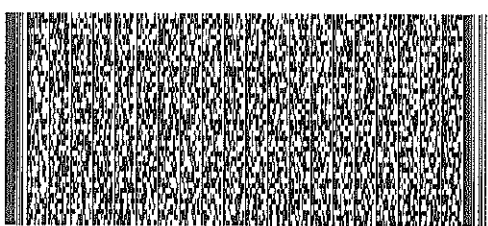
SUB TOTAL : 1.339.290

DESCUENTO: 0 % 0

NETO : 1.339.290

19% I.V.A. : 254.465

TOTAL : 1.593.755



Nombre : R.U.T :

Recinto : Fecha :

Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)!"

República.

Al señor
Ministro de Obras Públicas
Presente

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO TALCA - CHILLÁN"

Núm. 394.- Santiago, 19 de noviembre de 2010.- Vistos:

- El DFL N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El decreto supremo MOP N° 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 19°.
- El decreto supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su artículo 69°.
- El decreto supremo MOP N° 21, de fecha 12 de enero de 1996, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán".
- El decreto supremo MOP N° 1.511, de fecha 12 de octubre de 2001, que aprobó el Convenio Complementario N° 4 de fecha 10 de octubre de 2001, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán".
- El decreto supremo MOP N° 602, de fecha 16 de julio de 2004, que aprobó el Convenio Complementario N° 5, de fecha 19 de diciembre de 2003, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán".
- El Oficio Ord. N° 12.982/06 Expl. TAL-CHI/06, de fecha 12 de septiembre de 2006, del Inspector Fiscal.
- La carta IF 7455/06, de fecha 25 de septiembre de 2006, de la Sociedad Concesionaria.
- El Oficio Ord. N° 951/06, de fecha 13 de octubre de 2006, del Jefe de la División de Explotación de Obras Concesionadas.

Que, el numeral 2.6 del Co
empresas constructoras que
deberán estar inscritas en
Contratos de Obra Pública (N° 15, de 1992 y sus modific
2 OC y 3 OC acorde a las c
Que, con el fin de garantizar
público, se estimó necesari
invitar sólo a contratistas in
Contratistas del MOP, en aten
mente estaban bajo el lím
Categoría, a fin de ejecutar l
mayor participación de ofere
Que la ejecución de las obra
comunidades afectadas, lo q
influencia, aumentando la se
Que el Inspector Fiscal del cc
TAL-CHI/2006, de fecha 12
Concesionaria realizar un nu
el requerimiento de categorí
en el proceso de licitación p
Complementario N° 5, de la o
5 Tramo Talca - Chillán".
Que la Sociedad Concesiona
septiembre de 2006, expresó
las condiciones necesarias p
expresando su renuncia a p
pudiera haber correspondid
adjudicados por el MOP.
Que el Jefe de la División de
Oficio Ord. N° 951/06, de fe
Fiscal que propondría al DG
Que, atendido lo anterior, me
fecha 19 de octubre de 2006
ejecutar las obras referidas, a
comunidades afectadas, mej
influencia aumentando la seg
las obras y servicios a que
contrato de concesión, en el

(1948775)

556386



Nombre, apellido cargo del funcionario
facultado para solicitar la publicación

MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.394...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011
Adjunta para su publicación Oficio N° 21190
de 07.04.11, de la Contraloría General de la
República, que cursa con alcance Decreto
N° 394 de fecha 19.11.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de
Coordinación General de Concesiones M.O.P.-

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
 IQUIQUE : Gorostanga N°191 (57) 472321 - 429866
 ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, OE 2004 (55) 264050
 VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of23 (32) 598138
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Dpto N° 511 (72) 230881
 TALCA : Uno Sur N° 865 Of3 Torre Talca (71) 226890 - 217086
 CONCEPCION : Campolongo N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
 TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 Of. 101, Plaza Centro Recalabren (45) 212580 - 272085
 PUERTO MONTT: Calle Benavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
 AGENTES COMISIONISTAS
 ARICA : Chacabuco N° 656 (38) 232051
 COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
 LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
 OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (33) 624708 - 628117
 QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
 CURICO : Merced N° 373 (32) 310132 - 310453
 LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
 OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
 VALDIVIA : Pizarro N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
 BODEGA
 SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N°9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 120011

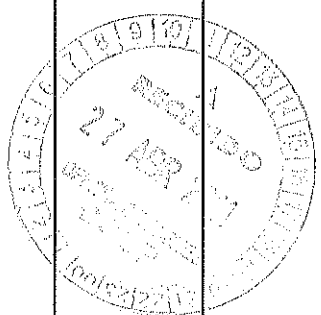
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 21/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES: Crédito 30 DIAS
R.U.T. : 61202000-0	VENCE: 21/05/2011
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	COMUNA: SANTIAGO

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 393.- PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 10-11-12 SEGUNDO CUERPO 75 CMS. X \$ 9.705.-	75,00	9.705,00			727.875

[Handwritten Signature]
RECIBI CONFORME



PROCESO DE PARTES DE CONCESIONES
4722993

CANCELADO

FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA N° : 556385

N° OT/OP/OS : SO 1948776

VENDEDOR : 98 AG : 0

COD. CLIENTE: 50139

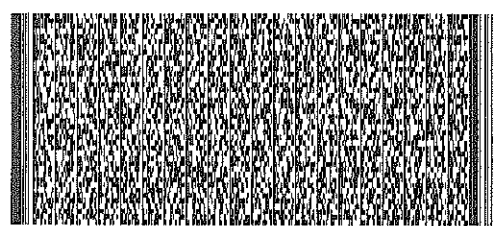
SUB TOTAL : 727.875

DESCUENTO: 0 % 0

NETO : 727.875

19% I.V.A. : 138.296

TOTAL : 866.171



Nombre : R.U.T. :
 Recinto : Fecha :
 Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)!"

... en el Convenio Complementario N° 3; no contabilizar en el mes m sería corregido de acuerdo a

$$INV_m (1 + 0,7592\%)^{m-k}$$

nde a las inversiones y demás obligaciones de las obras a licitar, contabilizadas en el mes m , según los procedimientos establecidos en la tercera del Convenio Complementario N° 3.

nde al monto INV_m , corregido. Dicho monto que se imputase en el mes m en la Cuenta de Distribución de Ingresos.

nde al mes 49 (Cuarenta y nueve contado mes de enero del 2003, y que corresponde a 2007).

modificaciones tratadas en el presente decreto ximo a contabilizar en la "Cuenta Mecanismo cepto de nuevas inversiones establecido en el Complementario N° 3. Por lo tanto, se debía tener s obras que se contrataron y demás obligaciones ° 3 y del presente decreto supremo, se debía

$$I = \sum_{i=1}^T INV_i$$

is hábiles contados desde la publicación en el o supremo, tres transcripciones de éste serán f Concesionaria Autopista del Bosque S.A." en o, debiendo protocolizar ante el mismo uno de días hábiles siguientes, una de las transcripcio- á entregada para su archivo a la Dirección a la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, copia autorizada de la protocolización efectuada.

Al señor
Ministro de Obras Públicas
Presente.

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "PUERTO TERRESTRE LOS ANDES"

Núm. 393.- Santiago, 19 de noviembre de 2010.- Vistos:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El decreto supremo MOP N° 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 19°.
- El decreto supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 69°.
- El decreto supremo MOP N° 1.163, de fecha 30 de noviembre de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- La Carta GG IF N° 003/006, de fecha 9 de febrero de 2006, de "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A."
- El Memo 05/06, de fecha 10 de febrero de 2006, del Inspector Fiscal.
- La resolución DGOP (exenta) N° 685, de fecha 2 de marzo de 2006.
- Las Cartas GG 028/006, de fecha 8 de noviembre de 2006 y GG 029/06, de fecha 9 de noviembre de 2006, de "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A."
- El Oficio Ord. IF N° 067/06, de fecha 8 de noviembre de 2006, del Inspector Fiscal.
- El oficio N° 20.316, de fecha 9 noviembre de 2006, del Subdirector de Fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas.
- El oficio Ord. N° 853, de fecha 9 de noviembre de 2006, del Jefe de la División de Construcción de Obras Concesionadas.
- La resolución DGOP (exenta) N° 3.813, de fecha 9 de noviembre de 2006.
- El Ord. N° 173, de fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por Ord. N° 299, de fecha 3 de abril de 2008, ambos del Director General de Obras Públicas.

(1948776)

556385



Nombre, apellido cargo del funcionario
facultado para solicitar la publicación


MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.393...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011
Adjunta para su publicación Oficio N° 21180
de 07.04.11, de la Contraloría General de la
República, que cursa con alcance Decreto
N° 393 de fecha 19.11.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de

Coordinación General de Concesiones M.O.P.-

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACION S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
IQUIQUE : Gorostanga N°191 (57) 472321 - 429866
ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264030
VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
RANCAGUA : Rubio N° 285 Dpto N° 511 (72) 230081
TALCA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Talca (71) 226890 - 217086
CONCEPCION : Capulican N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 (45) 212580 - 272085
PUERTO MONTT : Calle Bonaventura N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
AGENTES COMISIONISTAS
ARICA : Chacabuco N° 656 (58) 232051
COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 624708 - 628117
QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
CURICO : Merced N° 373 (32) 310132 - 310453
LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
VALDIVIA : Pucarte N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
BODEGA
SAN FRANCISCO PUERTO MADRERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 120012

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

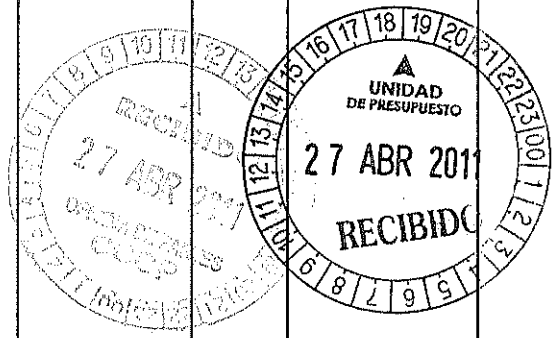
NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 21/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENGE: 21/05/2011
COMUNA: SANTIAGO	

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 383.- PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 8-9-10 SEGUNDO CUERPO 101 CMS. X \$ 9.705.-	101,00	9.705,00			980.205

RECIBI CONFORME

PROCESO OF. DE PARTES CONCESIONES
4723038



CANCELADO

FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA N° : 556384

N° OT/OP/OS : SO 1948782

VENDEDOR : 98 AG : 0

COD. CLIENTE: 50139

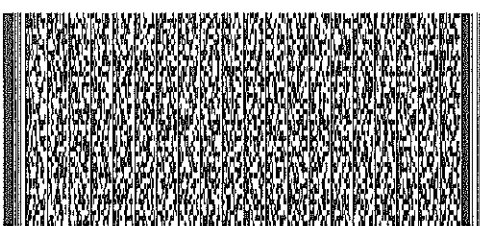
SUB TOTAL : 980.205

DESCUENTO: 0 % 0

NETO : 980.205

19% I.V.A. : 186.239

TOTAL : 1.166.444



Timbre Electrónico SII
Res.37 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : R.U.T :
Recinto : Fecha :
Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

RÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO CHILLÁN-COLLIPULLI"

Núm. 383.- Santiago, 27 de octubre de 2010.- Vistos:

- El DFL N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El decreto supremo MOP N° 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular el artículo 19°.
- El decreto supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular el artículo 69°.
- El decreto supremo MOP N° 576, de 30 de junio de 1997, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales entre los Km. 413,640 y 573,760 de la Ruta 5 Sur denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán-Collipulli".
- El decreto supremo MOP N° 308, de 19 de abril de 2004, que aprobó el Convenio Complementario N° 3, de fecha 7 de abril de 2004.
- La resolución DGOP (exenta) N° 3.496, de fecha 24 de diciembre de 2004.
- La resolución DGOP (exenta) N° 89, de fecha 7 de enero de 2005.
- La resolución DGOP (exenta) N° 3.406, de fecha 11 de noviembre de 2005.
- El oficio Ord. N° 1010 Expl. CHI-COLL/2006, de fecha 22 de agosto de 2006, del Inspector Fiscal.
- La carta 31670_GB, de fecha 21 de septiembre de 2006, de la Sociedad Concesionaria.
- El oficio Ord. N° 920/2006, de fecha 22 de septiembre de 2006, del Jefe de la División de Explotación de Obras Concesionadas.
- La resolución DGOP (exenta) N° 3.250, de fecha 28 de septiembre de 2006.
- La resolución DGOP (exenta) N° 141, de fecha 19 de enero de 2007.
- El Ord. N° 173, de fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por Ord. N° 299, de fecha 3 de abril de 2008, ambos del Director General de Obras Públicas.
- El oficio N° 16051, de fecha 10 de abril de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

on las características de las obras y servicios
entido que la póliza de seguro de Responsa-
fículo 1.8.15 de las Bases de Licitación, debía
o de 12 meses, sin considerar las renovacio-
zca.

io manifestado por la Contraloría General de
de implementar las modificaciones a las
vicios de un contrato de concesión de obra
fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por
2008, el Director General de Obras Públicas
la República una metodología de aplicación
ey de Concesiones de Obras Públicas y 69°

10 de abril de 2008, la Contraloría General
r General de Obras Públicas que no advertía
cto del procedimiento planteado, en tanto se
s legales aplicables.

o a la metodología planteada y a lo indicado
Concesiones de Obras Públicas y 69° de su
dictación del presente decreto supremo, que
obras y servicios del contrato de concesión
solución DGOP (exenta) N° 3.890, de fecha

erés público, las características de las obras
n de la obra pública fiscal denominada
78 - Av. Grecia", en el sentido que la póliza
que alude el artículo 1.8.15 de las Bases de
cia mínimo de 12 meses, sin considerar las
blezca.

ibiles contados desde la publicación en el
remo, tres transcripciones de éste serán
Concesionaria Autopista Vespucio Sur
ntenido, debiendo protocolizar ante el
ro de los cinco días hábiles siguientes,
precedentemente será entregada para su
oras Públicas, y la otra, a la Fiscalía del

(1948782)

556384



Nombre, apellido cargo del funcionario
facultado para solicitar la publicación

~~MARIA LORETO SILVA ROJAS~~
~~SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS~~



Timbre y sello del Servicio

Decreto N° .383...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011
Adjunta para su publicación Oficio N° 21188
de 07.04.11, de la Contraloria General de la
Republica, que cursa con alcance Decreto
N° 383 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de

Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
 IQUIQUE : Gorostiza N°191 (57) 472321 - 429866
 ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
 VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Dpto N° 511 (72) 230081
 TALCA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Talca (71) 226890 - 217086
 CONCEPCION : Caupolicán N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
 TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 Of. 101, Plaza Centro Recobarrén (45) 212580 - 272085
 PUERTO MONTT : Calle Benavente N°409 Local 6 (65) 255571 - 344692
 AGENTES COMISIONISTAS
 ARICA : Chacabuco N° 656 (58) 232051
 COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
 LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
 OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 624708 - 628117
 QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
 CURICO : Merced N° 375 (32) 310132 - 310453
 LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
 OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
 VALDIVIA : Pizarro N° 461 Piso N° 2 Of.18 (69) 215882
 BODEGA
 SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL (69) 215882

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 120013

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 21/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENCE: 21/05/2011

Referencia:	Tipo Documento:	Folio:	Fecha:
--------------------	------------------------	---------------	---------------

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 382.- PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 7 Y 8 SEGUNDO CUERPO 49 CMS. X \$ 9.705.-	49,00	9.705,00			475.545

RECIBI CONFORME

RECIBIDO
27 ABR 2011

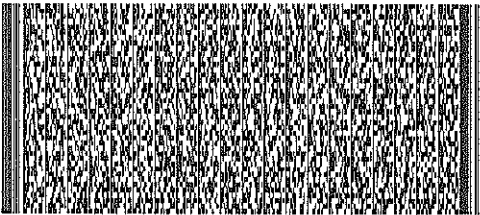
RECIBIDO
27 ABR 2011
UNIDAD DE PRESUPUESTO

PROCESO DE PARTES DE CONCESIONES
7723054

CANCELADO
FECHA de de
IMPORTANTE
CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO	
GUIA N°	: 556383
N° OT/OP/OS	: SO 1948783
VENDEDOR	: 98 AG : 0
COD. CLIENTE:	50139

SUB TOTAL :	475.545
DESCUENTO: 0 %	0
NETO :	475.545
19% I.V.A. :	90.354
TOTAL :	565.899



Timbre Electrónico SII
Res 37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre :	R.U.T.:
Recinto :	Fecha :
Firma :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

LISTA DE CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "SISTEMA AMÉRICO VESPUCCIO SUR, RUTA 78 - AV. GRECIA"

la Sociedad Concesionaria, por lo que no a por dicho concepto.

interés público, las características de las obras de la obra pública fiscal denominada Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a la Maipo Sociedad Concesionaria S.A. Ingeniería de Detalle y Puesta en Operación de Telepeaje Interoperable a que se refiere en los considerandos, por un monto de UF la Sociedad Concesionaria en el Convenio que se decreto supremo.

acciones que procedan a favor de la Sociedad certificación individualizada en el número 3 versión adicional que se determine para el de, de acuerdo al Proyecto de Ingeniería de r el MOP con respecto a la obligación itación, así como las demás condiciones nte decreto supremo y del Sistema de ebe el MOP, serán materia de un convenio s partes del Contrato de Concesión en el itado desde el 10 de agosto de 2010. En el io convenio, se deberán contemplar, entre n al plazo establecido para la actividad 6, en premo.

hábil contados desde la publicación en el supremo, tres transcripciones de éste serán del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. en debiendo protocolizar ante el mismo notario los 5 días hábiles siguientes, una de las emente será entregada para su archivo a la s, y la otra a la Fiscalía del Ministerio de Obras se de una copia autorizada de la protocoliza-

uese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE,
de Solminihac Tampier, Ministro de Obras
Ministro de Hacienda.
su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., María
e Obras Públicas.

Núm. 382.- Santiago, 27 de octubre de 2010.- Vistos:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El decreto supremo MOP N° 900, de 1996, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 19°.
- El decreto supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su artículo 69°.
- El decreto supremo MOP N° 1.209, de fecha 20 de agosto de 2001, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia".
- La carta SCAVS/IF/160, de fecha 23 de noviembre de 2005, de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.
- El memorándum N° 246, de fecha 13 de octubre de 2005, del Inspector Fiscal.
- El Ord. N° 968, de fecha 7 de abril de 2006, del Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.
- La carta SCAVS/IF-Ex/1.316, de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y Certificado de Cobertura N° 718/07 de MAPFRE Compañía de Seguros, ambos de fecha 8 de noviembre de 2007.
- La resolución DGOP (exenta) N° 3.890, de fecha 29 de noviembre de 2007.
- El Ord. N° 173, de fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por Ord. N° 299, de fecha 3 de abril de 2008, ambos del Director General de Obras Públicas.
- El oficio N° 16051, de fecha 10 de abril de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que los artículos 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69° de su Reglamento, establecen que el Ministerio de Obras Públicas, desde que se perfeccione el contrato, podrá modificar, por razones de interés público, las características de las obras y servicios contratados.

(1948783)

556383



Nombre, apellido cargo del funcionario
facultado para solicitar la publicación


~~MARIA LORETO SILVA ROJAS~~
~~SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS~~



Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.382...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011
Adjunta para su publicación Oficio N° 21186
de 07.04.11, de la Contraloria General de la
Republica, que cursa con alcance Decreto
N° 382 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de
Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONDO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
 IQUIQUE : Gurostiga N°191 (57) 472321 - 429866
 ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
 VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
 RANCAGUA : Rubio N° 285 Dpto N° 511 (72) 230081
 TALCA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Talca (71) 226890 - 217086
 CONCEPCION : Cauquelean N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
 TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna 3926 (45) 212580 - 272085
 Of. 101, Plaza Centro Recabarren
 PUERTO MONTT : Calle Benavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
 AGENTES COMISIONISTAS
 ARICA : Chacabuco N° 656 (58) 232051
 COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
 LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
 OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 204708 - 628117
 QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
 CURICO : Mercedes N° 373 (32) 310132 - 310453
 LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
 OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
 VALDIVIA : Pizarro N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
 BODEGA
 SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL

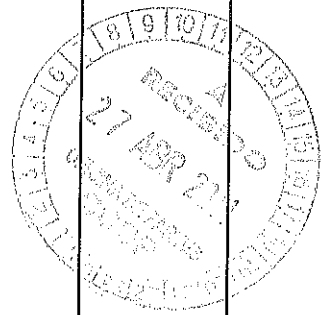
R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº: 120014

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES	FECHA : 21/04/2011
DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9	CONDICIONES: Crédito 30 DIAS
R.U.T. : 61202000-0	VENCE: 21/05/2011
COMUNA: SANTIAGO	
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 380.- PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 5-6-7 SEGUNDO CUERPO 103 CMS. X \$ 9.705.-	103,00	9.705,00			999.615

RECIBI CONFORME

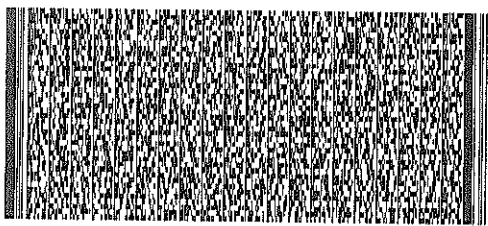


PROCESO OF. DE PARTES CONCESIONES 4723080

CANCELADO
FECHA de de
IMPORTANTE
CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO
GUIA N° : 556382
N° OT/OPIOS : SO 1948787
VENDEDOR : 98 AG : 0
COD. CLIENTE: 50139

SUB TOTAL :	999.615
DESCUENTO: 0 %	0
NETO :	999.615
19% I.V.A. :	189.927
TOTAL :	1.189.542



Nombre :	R.U.T. :
Recinto :	Fecha :
Firma :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)!"

... en el número 1
Sociedad Concesionaria, por lo que no
dicho concepto.

... público, las características de las obras
de la obra pública fiscal denominada
no Santiago - Talca y Acceso Sur a
el Maipo Sociedad Concesionaria S.A.
... riería de Detalle y Puesta en Operación
Telepeaje Interoperable a que se refiere
... Sistema de Telepeaje Interoperable
... los considerandos, por un monto de UF
edad Concesionaria en el Convenio que
eto supremo.

... as que procedan a favor de la Sociedad
... acción individualizada en el número 3
... n adicional que se determine para el
... acuerdo al Proyecto de Ingeniería de
... OP con respecto a la obligación
... así como las demás condiciones
... creto supremo y del Sistema de
... OP, serán materia de un convenio
... s del Contrato de Concesión en el
... desde el 10 de agosto de 2010. En el
... enio, se deberán contemplar, entre
... zo establecido para la actividad 6, en

... contados desde la publicación en el
... o, tres transcripciones de éste serán
... ipo Sociedad Concesionaria S.A. en
... o protocolizar ante el mismo notario
... ías hábiles siguientes, una de las
... rá entregada para su archivo a la
... a la Fiscalía del Ministerio de Obras
... i copia autorizada de la protocoliza-

BASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE,
inihae Tampier, Ministro de Obras
de Hacienda.
... miento.- Saluda atte. a Ud., María
... iblicas.

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "SISTEMA AMÉRICO VESPUCCIO SUR, RUTA 78 - AV. GRECIA"

Núm. 382.- Santiago, 27 de octubre de 2010.- Vistos:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El decreto supremo MOP N° 900, de 1996, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 19°.
- El decreto supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su artículo 69°.
- El decreto supremo MOP N° 1.209, de fecha 20 de agosto de 2001, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Av. Grecia".
- La carta SCAVS/IF/160, de fecha 23 de noviembre de 2005, de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.
- El memorándum N° 246, de fecha 13 de octubre de 2005, del Inspector Fiscal.
- El Ord. N° 968, de fecha 7 de abril de 2006, del Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.
- La carta SCAVS/IF-Ex/1.316, de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y Certificado de Cobertura N° 718/07 de MAPFRE Compañía de Seguros, ambos de fecha 8 de noviembre de 2007.
- La resolución DGOP (exenta) N° 3.890, de fecha 29 de noviembre de 2007.
- El Ord. N° 173, de fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por Ord. N° 299, de fecha 3 de abril de 2008, ambos del Director General de Obras Públicas.
- El oficio N° 16051, de fecha 10 de abril de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que los artículos 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69° de su Reglamento, establecen que el Ministerio de Obras Públicas, desde que se perfeccione el contrato, podrá modificar, por razones de interés público, las características de las obras y servicios contratados.

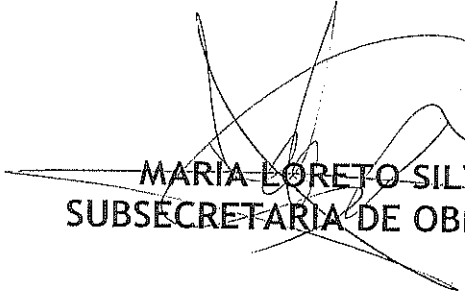
(1948787)

15

556382



Nombre, apellido cargo del funcionario
facultado para solicitar la publicación


MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.380...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011
Adjunta para su publicación Oficio N° 21179
de 07.04.11, de la Contraloria General de la
Republica, que cursa con alcance Decreto
N° 380 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de
Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-